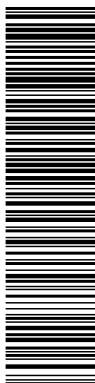


DOCUMENTO _ACTA: Acta Pleno extraordinario 25 de abril de 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XK2GF-EREV9-P1LN5 Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:39 2.- Borja Pereiro Díez, Secretaria, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:41
	ESTADO FIRMADO 16/05/2024 09:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12592_XK2GF-EREV9-P1LN5_F5B69B3C47E10DD4074FB2834373A46CB3D3D593), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoiza.araba.eus/portaltalverifica/Documentos.do?pes_coo=-22en_ud=32&idoma=1



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉ :
anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS, CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2024.

NOMBRES Y APELLIDOS

ALCALDE-PRESIDENTE: D. MIKEL FERNÁNDEZ CALLEJA

CONCEJALES ASISTENTES:

D. AITOR JAVIER ALONSO RUIZ DE URRRA
D. EMILIO RAMOS MARTÍNEZ DE LAPISCINA
D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
D. JOSÉ JAVIER MAJUELO ORTIZ DE VIÑASPRE

SECRETARIO DE LA CORPORACIÓN:

D. BORJA PEREIRO DÍEZ

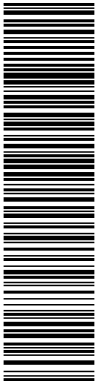
En la localidad de Navaridas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas y treinta minutos del día veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, en primera convocatoria, cursada de forma reglamentaria, se reunieron los señores Concejales arriba relacionados con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, bajo la Presidencia de la Sr. Alcalde, D. Mikel Fernández Calleja, y asistidos por el Secretario, Borja Pereiro Díez.

Abierta la Sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda dar comienzo, de conformidad con el artículo 46.2.c) LRBRL, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1º SOLICITUD DE AYUDAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN Y AL DESARROLLO DE LAS ZONAS RURALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. EREIN 2024

Vista la ORDEN de 5 de marzo de 2024, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se convocan, para el ejercicio 2024, las ayudas destinadas a la promoción y al desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Programa Erein 2024

Visto que se considera necesaria la ejecución de la RECUPERACIÓN DEL ESPACIO AJARDINADO DE LA ZONA OESTE DEL NÚCLEO URBANO DE NAVARIDAS y examinada la memoria valorada, elaborada por el Arquitecto-Asesor municipal D. Íñigo Melero Alonso.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12592_XK2GF-EREV9-P1LN5_F5B6B9B3C47E10DD4074FB2834373A46CB3D5591), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://valenegoiza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_coo=-2&en_ud=32&idoma=1



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉ :
anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



El Pleno **Acuerda por unanimidad**, en base a la competencia establecida en el art. 22.ñ de la Ley 7/1985,

Primero.- Solicitar, al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, la concesión de la máxima ayuda posible para la obra de RECUPERACIÓN DEL ESPACIO AJARDINADO DE LA ZONA OESTE DEL NÚCLEO URBANO DE NAVARIDAS

Segundo.- Comprometerse a asumir la responsabilidad de la financiación total de las obras y honorarios correspondientes, así como al cumplimiento de la normativa aplicable a la obra y de todas las condiciones previstas para la concesión de esta ayuda con la consignación de crédito adecuado y suficiente para ello en el Presupuesto Municipal del año 2024, partida 171_601_001.Recuperación de espacio ajardinado.

2º APROBACIÓN INICIAL DEL CRÉDITO ADICIONAL Nº1/2024

Examinado el expediente de crédito adicional número 1/2024, tramitado para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto Municipal.

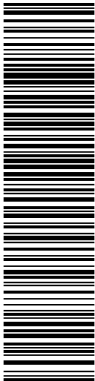
Visto el informe emitido por Secretaría-Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.3 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, y el artículo 13 de la Norma de Ejecución Presupuestaria Municipal del año 2023, el Pleno Acuerda por unanimidad,

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de concesión de crédito adicional número 1/2024, por un importe total de 20.000,00€, con el siguiente detalle de aplicaciones de gasto y recursos que lo financian:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
171_601001	Recuperación del espacio ajardinado	20.000,00
TOTAL		<u>20.000,00</u>

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

Partidas de Nuevos Ingresos a aumentar y Remanente de tesorería a utilizar:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12592_XK2GF-EREV9-P1LN5_F56B69B3C47E10DD4074FB2834373A46CB03D5591), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://valorenegoza.araba.eus/portal/verifica/Documentos.do?pes_coo=-2&en_id=32&idoma=1



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASKO
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Partida	Concepto	IMPORTE €
87001	Remanente tesorería GG	20.000,00
TOTAL		20.000,00

Segundo.- Exponer al público el presente expediente por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOTHA, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas. El expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, sin necesidad de nuevo acuerdo; en otro caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las reclamaciones formuladas y se apruebe definitivamente. En su día se insertará en el BOTHA la modificación del presupuesto resumida por aplicaciones.

Tercero.- Remitir una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava tras su aprobación definitiva.

3º PLAN DE SANEAMIENTO FINANCIERO 2024

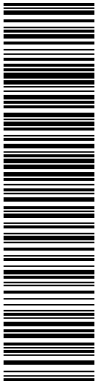
Resultando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (EDL 2004/2992) -TRLRHL-(EDL 2004/2992), cuando el ahorro neto sea negativo, el pleno de la respectiva corporación deberá aprobar un plan de saneamiento financiero a realizar en un plazo no superior a tres años, en el que se adopten medidas de gestión, tributarias, financieras y presupuestarias que permitan como mínimo ajustar a cero el ahorro neto negativo de la entidad, organismo autónomo o sociedad mercantil.

Resultando que de la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2023 se presenta un ahorro neto negativo, por lo que debe aprobar un plan de saneamiento financiero para corregir en un plazo máximo de tres años el signo del ahorro neto.

Resultando que se ha elaborado el plan de saneamiento financiero para los ejercicio 2024, con la finalidad de corregir el signo del ahorro neto.

Resultando que se ha informado favorablemente el expediente por la secretaria municipal

DOCUMENTO _ACTA: Acta Pleno extraordinario 25 de abril de 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XK2GF-EREV9-P1LN5 Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:39 2.- Borja Pereiro Diez, Secretaria, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 16/05/2024 09:41	ESTADO FIRMADO 16/05/2024 09:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12592_XK2GF-EREV9-P1LN5_F5B6B9B3C47E10DD4074FB2834373A46CB3D5591), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://valorenegoiza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&en_id=32&idoma=1



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉ :
anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Resultando que se ha informado favorablemente el plan por la intervención municipal.

Considerando que la propuesta se ajusta a la legalidad vigente.

En virtud de lo expuesto, el ayuntamiento pleno, con **Votos a favor 3** (Alcalde y los concejales, Aitor Javier Alonso Ruiz de Urrea y Emilio Ramos Martínez de Lapiscina) y **Abstenciones 2** (Los concejales, Miguel Ángel Fernández González y José Javier Majuelo Ortiz De Viñaspre).

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el Plan de plan de saneamiento financiero para el ejercicio 2024 con la finalidad de corregir el signo del ahorro neto y/o el volumen de endeudamiento, cuyo texto es el siguiente:

1.- Antecedentes

Mediante resolución de alcaldía de fecha 11 de abril de 2024, se ha incoado expediente para redacción y aprobación de un **plan de saneamiento financiero** con la finalidad de corregir en un plazo máximo de tres años el signo del ahorro neto.

Al cierre del ejercicio 2023, como consecuencia de la liquidación del presupuesto municipal de dicho ejercicio presenta ahorro neto negativo y un volumen de endeudamiento del 0% por lo que debe aprobar un **plan de saneamiento financiero** para corregir en un plazo máximo de tres años el signo del ahorro neto.

2.- Relación de Entidades dependientes

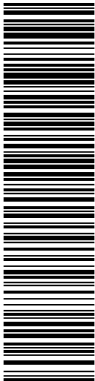
Del Ayuntamiento de Navaridas no depende ningún organismo autónomo, ni ninguna entidad pública empresarial ni ninguna sociedad mercantil.

3.- Causas generadoras del incumplimiento

Del análisis de la liquidación de los dos últimos ejercicios se deduce que:

- Se han reducido los ingresos por operaciones corrientes debido a la disminución de los ingresos relativos a la partida a otros ingresos diversos.
- Han aumentado las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes debido a las partidas relativas a situaciones coyunturales como la relativa a la fiesta de la Vendimia 2023 y Actividades Indertur 2030.
- Otros aspectos: Asimismo, se ha producido un desequilibrio por la imputación de la subvención de veredas al capítulo 7 de ingresos siendo imputado el gasto al capítulo 2, es decir, a gasto corriente.

4.- Previsiones tendenciales de ingresos y gastos, bajo el supuesto de que no se producen cambios en políticas fiscales o de gastos



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12592_XK2GF-EREV9-P1LN5_F5B6983C47E10DD4074FB2834373A46CB3D5591) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portaltal/verifica/Documentos.do?pes_codi=2&en_ud=32&idioma=1



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASKO
UDALAKA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com

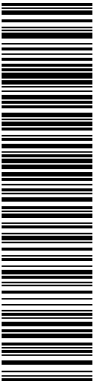


Las previsiones tendenciales de ingresos y gastos se han realizado siguiendo los criterios establecidos en la Orden ECC/2741/2012, de 20 de diciembre, de desarrollo metodológico de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (EDL 2012/64550), sobre el cálculo de las previsiones tendenciales de ingresos y gastos y de la tasa de referencia de la economía española (EDL 2012/277081).

Las previsiones de ingresos netos como de obligaciones reconocidas tanto del ejercicio anterior, como el presente y el próximo, son las que se exponen a continuación.

PREVISIONES TENDENCIALES DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

INGRESOS		2023	2024
1	IMPUESTOS DIRECTOS	92.691,63	92.460,18
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.494,78	4.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	30.157,03	29.205,43
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	148.355,55	261.487,98
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.360,00	5.350,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	463.135,07	277.655,87
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
	TOTAL	740.194,06	670.159,46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12592_XK2GF-EREV9-P1LN5_F5B69B3C47E10DD4074FB2834373A46CB03D5591) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portaltalverifica/Documentos.do?pes_cod=2&en_ud=32&idioma=1



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASKO
UDALAKA

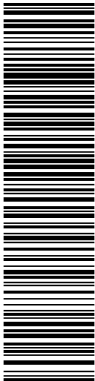
Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



GASTOS		2023	2024
1	GASTOS DE PERSONAL	127.295,93	126.300,00
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	165.663,72	195.531,20
3	GASTOS FINANCIEROS	262,43	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.402,47	22.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	441.264,48	325.828,26
7	TRANSFENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
TOTAL		752.889,03	670.159,46
Diferencia Ingresos - Gastos		-12.649,97	0,00
		2023	2024
Total ingresos corrientes		277.058,99	392.503,59
Total gastos corrientes		311.624,55	344.331,20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12592_XK2GF-EREV9-P1LN5_F5B69B3C47E10DD4074FB2834373A46CB03D5591) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoliza.araba.eus/portaleverifica/Documentos.do?pes_cod=-2&en_ud=32&idoma=1



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉ :
anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Diferencia	-34.565,56	48.172,39
Total ingresos de capital	463.135,07	277.655,87
total gastos de capital	441.264,48	325.828,26
Diferencia	21.870,59	-48.172,39
Total ingresos no financieros	0,00	0,00
Total gastos no financieros	0,00	0,00
Diferencia	0,00	0,00
Total ingresos	740.194,06	670.159,46
Total gastos	752.889,03	670.159,46
Diferencia	-12.649,97	0,00

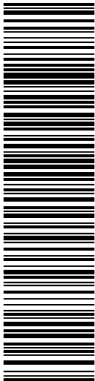
5.- Memoria explicativa de las variaciones de ingresos y gastos. Actividades y medidas a adoptar para alcanzar un ahorro neto positivo

VARIACIONES Y MEDIDAS EN LOS INGRESOS

Capítulo 4. Transferencias corrientes

a.- Variaciones.

Aumento en 2024 de las transferencias de este apartado en importe de 113.132,43 euros como consecuencia de las actuaciones a realizar provenientes de ayudas del Ministerio de Reto



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12592_XK2GF-EREV9-P1LN5_F5B69B3C47E10DD4074FB2834373A46CB03D5591) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portaltalverifica/Documentos.do?pes_cod=-2&en_ud=32&idioma=1



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉ :
anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Demográfico para acciones a combatir la despoblación en núcleos rurales. Este aumento es muy superior a los gastos corrientes de 2024 por lo que ello provocará un aumento importante del ahorro neto positivo.

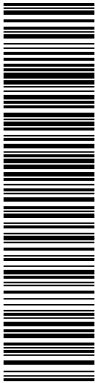
b.- Medidas.

El ahorro neto negativo producido en 2023 se trata de una situación coyuntural como se ha explicado por lo que en el presupuesto previsto en el ejercicio 2024 ya se ha planteado un ahorro neto positivo de 48.172,39 euros.

6.- Previsiones de variables presupuestarias y económicas con la adopción de las medidas expuestas

-Evolución ahorro neto

GASTOS		2023	2024
1	GASTOS DE PERSONAL	127.295,93	126.300,00
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	165.663,72	195.531,20
3	GASTOS FINANCIEROS	262,43	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.402,47	22.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00
	Ajuste por gastos financiados con remanente de tesorería	6.509,80	0,00
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	305.114,75	344.331,20
AHORRO PRODUCIDO		2023	2024



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12592_XK2GF-EREV9-P1LN5_F5B69B3C47E10DD4074FB2834373A46CB3D5591) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoliza.araba.eus/portal/verifica/Documentos.do?pes_cod=-2&en_ud=32&idoma=1



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASKO
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



AHORRO BRUTO	-34.565,56	48.172,39
ATA	6.509,80	0,00
AHORRO NETO	-28.055,76	48.172,39

Ahorro neto negativo de 2023 queda compensado con el ahorro neto positivo de 2024.

SEGUNDO.- Aprobar el compromiso la aprobación de las medidas que se contienen en el plan de saneamiento financiero.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta de lo actuado, de todo lo cual yo como Secretario doy fe y certifico.

El Alcalde

El Secretario